



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 24 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02648-R-17

Lima, 23 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 11059-FLCH-16 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05700-R-16 del 16 de noviembre del 2016, se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a doña Rosalía Quiroz Papa de García, con código N° 056049, docente permanente principal D.E. de la referida Facultad, a partir del 09 de agosto del 2016 hasta la elección del titular;

Que mediante Resolución de Decanato N° 964-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre del 2016, modificada con Resolución de Decanato N° 261-D-FLCH-17 de fecha 14 de marzo del 2017, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, resuelve dar por concluida la encargatura de doña Rosalía Quiroz Papa de García, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y designarla en dicha Dirección a partir del 16 de diciembre del 2016;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00206/DGA-OGRRHH/2017 y Oficio N° 01567/DGA-OGRRHH/2017, emite opinión favorable;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral; así como para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto; y,

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 02 de mayo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 964-D-FLCH-16 y 261-D-FLCH-17 de fechas 15 de diciembre del 2016 y 14 de marzo del 2017, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida la encargatura de doña Rosalía Quiroz Papa de García, con código N° 056049, docente permanente, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; quien ejerció el cargo hasta el 15 de diciembre del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02648 -R-17

-2-

2. *Designar a doña **Rosalía Quiroz Papa de García**, con código N° 056049, docente permanente, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de diciembre 2016, por las consideraciones expuestas.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Marítha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm